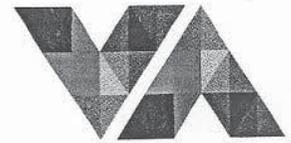




H. Ayuntamiento Villa de Álvarez
2012 - 2015



Vivamos en Armonía

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y
CONTROL PATRIMONIAL

**MAJO SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S. DE RL DE C.V.
PROVEEDOR
PRESENTE.**

De conformidad con la facultad conferida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 42, inciso C; el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, le invita a que presente cotizaciones de los siguientes materiales:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	TON	20

- Las cotizaciones deberán presentarse por partida solicitada, en sobre cerrado, y firmados cada uno de los documentos que integren las mismas y deberán especificar:
 - Descripción de cada una de las partidas solicitadas.
 - Deberá considerarse en las cotización el costo del flete
 - Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
 - Garantías: las cotizaciones deberán especificar el periodo que cubren las garantías ofrecidas contra vicios ocultos y defectos de fabricación en los componentes de los bienes, así como el procedimiento establecido para el reclamo de las mismas por parte del H. Ayuntamiento.
- Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de entrega de los bienes solicitados considerando para tal efecto, el periodo de instalación de los mismos y/o sus accesorios; a partir de la entrega de la orden de compra y firma del contrato respectivo.

J. Merced Cabrera #55 Col. Centro, C.P. 28970
Villa de Álvarez, Colima, México Tel. 316.33.00



H. Ayuntamiento Villa de Álvarez
2012 - 2015

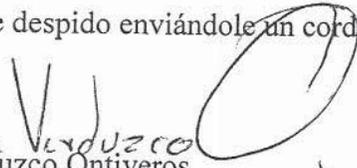


Vivamos en Armonía

Las cotizaciones deberán entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de este H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Matamoros número 104, colonia Centro de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a la atención del suscrito y se recibirán hasta el día 10 de septiembre del 2014.

Las cotizaciones serán evaluadas por el Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a efecto de valorar cada una de ellas y adjudicar la que, de acuerdo a las características técnicas, de funcionalidad, garantía y precio, resulte solvente para el Municipio.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.


Karina Verduzco Ontiveros


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.


Recibido



H. Ayuntamiento Villa de Álvarez
2012 - 2015



Vivamos en Armonía

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y
CONTROL PATRIMONIAL

**WM ASFALTOS S.A. DE C.V.
PROVEEDOR
PRESENTE.**

De conformidad con la facultad conferida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 42, inciso C; el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, le invita a que presente cotizaciones de los siguientes materiales:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	TON	20

- Las cotizaciones deberán presentarse por partida solicitada, en sobre cerrado, y firmados cada uno de los documentos que integren las mismas y deberán especificar:
- Descripción de cada una de las partidas solicitadas.
- Deberá considerarse en las cotización el costo del flete
- Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- Garantías: las cotizaciones deberán especificar el periodo que cubren las garantías ofrecidas contra vicios ocultos y defectos de fabricación en los componentes de los bienes, así como el procedimiento establecido para el reclamo de las mismas por parte del H. Ayuntamiento.
- Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de entrega de los bienes solicitados considerando para tal efecto, el periodo de instalación de los mismos y/o sus accesorios; a partir de la entrega de la orden de compra y firma del contrato respectivo.

J. Merced Cabrera #55 Col. Centro, C.P. 28970
Villa de Álvarez, Colima, México Tel. 316.33.00



H. Ayuntamiento Villa de Álvarez
2012 - 2015

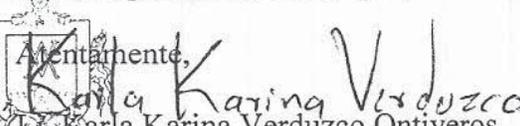


Vivamos en Armonía

Las cotizaciones deberán entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de este H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Matamoros número 104, colonia Centro de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a la atención del suscrito y se recibirán hasta el día 10 de septiembre del 2014.

Las cotizaciones serán evaluadas por el Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a efecto de valorar cada una de ellas y adjudicar la que, de acuerdo a las características técnicas, de funcionalidad, garantía y precio, resulte solvente para el Municipio.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente,

Karla Karina Verduzco Ontiveros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.



J. Merced Cabrera #55 Col. Centro, C.P. 28970
Villa de Álvarez, Colima, México Tel. 316.33.00



H. Ayuntamiento Villa de Álvarez
2012 - 2015



Vivamos en Armonía

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y
CONTROL PATRIMONIAL

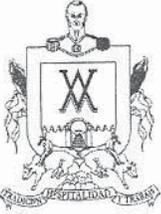
**OUTSOURCING TOTAL S.A. DE C.V.
PROVEEDOR
PRESENTE.**

De conformidad con la facultad conferida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 42, inciso C; el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, le invita a que presente cotizaciones de los siguientes materiales:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	TON	20

- Las cotizaciones deberán presentarse por partida solicitada, en sobre cerrado, y firmados cada uno de los documentos que integren las mismas y deberán especificar:
 - Descripción de cada una de las partidas solicitadas.
 - Deberá considerarse en las cotización el costo del flete
 - Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
 - Garantías: las cotizaciones deberán especificar el periodo que cubren las garantías ofrecidas contra vicios ocultos y defectos de fabricación en los componentes de los bienes, así como el procedimiento establecido para el reclamo de las mismas por parte del H. Ayuntamiento.
- Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de entrega de los bienes solicitados considerando para tal efecto, el periodo de instalación de los mismos y/o sus accesorios; a partir de la entrega de la orden de compra y firma del contrato respectivo.

J. Merced Cabrera #55 Col. Centro, C.P. 28970
Villa de Álvarez, Colima, México Tel. 316.33.00



H. Ayuntamiento Villa de Álvarez
2012 - 2015



Vivamos en Armonía

Las cotizaciones deberán entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de este H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Matamoros número 104, colonia Centro de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a la atención del suscrito y se recibirán hasta el día 10 de septiembre del 2014.

Las cotizaciones serán evaluadas por el Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a efecto de valorar cada una de ellas y adjudicar la que, de acuerdo a las características técnicas, de funcionalidad, garantía y precio, resulte solvente para el Municipio.



Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente,

Karla Karina Verduzco
Karla Karina Verduzco Ontiveros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ COL.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

Recibido